



ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE VALORAR LAS OFERTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Almería, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Almería, a las trece (13,00) horas del día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por D. Juan Manuel REYES LOZANO, Director de la Autoridad Portuaria de Almería, que actúa como Presidente de la Mesa, D. Guillermo LEIVA ESCUDERO, Abogado del Estado-Jefe del Servicio Jurídico del Estado en Almería, D. Juan Bautista MARTINEZ RUBI, Jefe de Departamento Económico Financiero de la Autoridad Portuaria de Almería, el representante del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha excusado su asistencia y D. José Manuel SANCHEZ DEL AGUILA RUBIO, Jefe de Departamento de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Almería y Secretario de la Mesa, para dar cuenta en acto público del informe de la Comisión Técnica encargada de valorar las ofertas realizadas para la adjudicación, por el sistema de concurso abierto, del **“SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA”**.

Se inicia el acto público comunicando el Sr. Presidente de la Mesa la emisión del Informe por la Comisión Técnica encargada de valorar las ofertas económicas abiertas el pasado día 11 de marzo de 2016.

Fotocopia del informe técnico se pone a disposición de los asistentes al acto, quedando el original del mismo unido a la presente Acta.

Resultando como oferta más ventajosa, en la modalidad de precio fijo, la presentada por la empresa ECOEQ ENERGETICA, S.L..

Por tanto, los miembros de la Mesa de contratación proponen al órgano de contratación, sea adjudicado el SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA a la empresa ECOEQ ENERGETICA, S.L., en la modalidad de precio fijo.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Presidente de la Mesa pregunta si alguien tiene algo que manifestar, respondiendo el representante de ENDESA ENERGIA, S.A.U., actual empresa suministradora de energía eléctrica, que con independencia de valorar su derecho a formular reclamación contra la adjudicación, no se ha respondido a su pregunta de cuando se dará por terminado el contrato vigente. El Sr. Presidente le responde que en breve, una vez que se resuelva la adjudicación se les comunicará.

Seguidamente, el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria, da por terminada la reunión, extendiéndose, por triplicado ejemplar, la presente Acta que firman todos los asistentes.





Almería, 16 de mayo de 2016

De : Fernando Sánchez Núñez
Jefe de División de Explotación y Conservación

Fco. Javier Almansa Sáez
Jefe de Unidad de Conservación

Para: Mesa de contratación "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA EL PUERTO DE ALMERÍA"

Asunto : Informe de valoración técnica para el suministro eléctrico en alta tensión en el Puerto de Almería.

Para la contratación del suministro eléctrico en Alta Tensión para el Puerto de Almería, esta Autoridad Portuaria ha solicitado ofertas a diferentes empresas comercializadoras eléctricas. En dichas peticiones, se ha solicitado tanto una oferta con precio fijo por Kwh para la tarifa 6.1, así como un precio indexado, cuyo precio del Kwh se basa en función del precio de mercado más un incremento por coste de gestión más desvíos de la comercializadora.

En las ofertas recibidas para la modalidad de indexado, el margen por coste de gestión y desvíos de cada una de ellas es el siguiente:

- AUDAX – 2.00 €/ Mwh
- AURA – 2.15 €/ Mwh
- ECOEQ – 1.95 €/ Mwh
- ENDESA – 5,00 €/ Mwh
- FACTOR ENERGÍA – 4.25 €/ Mwh
- GAS NATURAL – No presenta oferta indexada
- GESTERNOVA – 2.00 €/ Mwh
- IBERDROLA – 2.62 €/ Mwh
- WATIUM – 2.60 €/ Mwh

La empresa con menor margen de gestión, y por tanto la más ventajosa económicamente para la modalidad de indexado es ECOEQ. Si aplicamos los criterios establecidos en el pliego en cuanto a consumos y distribución de periodos, el importe resultante por anualidad es de 499.072,43 €.

Por otra parte, en cuanto a precios fijos, los valores obtenidos de aplicar el precio ofertado por las distintas comercializadoras con la energía estimada de consumo para estas dos próximas anualidades, y cuyos valores han sido fijados el pliego de prescripciones técnicas de contratación, es el siguiente:

- AURA – 504.405,31 €
- ECOEQ – 493.721,06 €
- GAS NATURAL FENOSA – 507.233,92 €

La oferta más ventajosa en la modalidad de precio fijo es la presentada por ECOEQ.

En ambas modalidades de contrato, la mejor oferta económica es la presentada por ECOEQ. De entre estas dos, en base a los criterios del pliego, y teniendo en cuenta también las tendencias de mercado, se recomienda el precio fijo.

Esta comisión técnica ha consultado a la asesoría energética que tiene contratada la Autoridad Portuaria CREA, quien he remitido un informe que se adjunta, que avala las conclusiones de esta comisión.

En consecuencia, esta comisión técnica, propone adjudicar el “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA EL PUERTO DE ALMERÍA” a la empresa **ECOEQ ENERGÉTICA S.L.**, en la modalidad de precio **FIJO**.

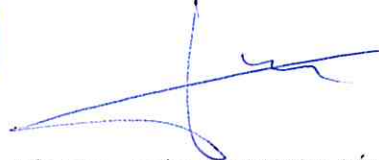
EL JEFE DE DPTº DE EXPLOTACION
Y CONSERVACIÓN,



Fdo.: Fernando SÁNCHEZ NÚÑEZ



EL JEFE DE UNIDAD DE
CONSERVACIÓN



Fdo.: Fco. Javier ALMANSA SÁEZ.